

08/07/2015

Condenado por ingresar a la casa de ex conviviente infringiendo resolución judicial

A.I.S.A., fue condenado hoy, en juicio oral, como autor del delito de desacato en contexto de violencia intrafamiliar.

El hecho se remonta a la noche del 19 de marzo, cuando el acusado ingresó al domicilio de su ex pareja al cual tenía prohibición de entrar de acuerdo a una resolución judicial por lesionarla en noviembre de 2014, se sentó en el living y fue sorprendido por ella, comenzando una discusión luego de la cual él se abalanzó sobre la mujer, logrando ella esquivarlo y solicitar ayuda a Carabineros.



La audiencia de lectura del fallo, se llevará a cabo el lunes 13 de julio, a las 13:00 horas.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369